



CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Gestión externa de residuos peligrosos generados en los centros sociosanitarios dependientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1109027150/09/PA. (2009083128)

Publicado en el DOE n.º 150, de fecha 5 de agosto de 2009, el Anuncio de 27 de julio de 2009, por el que se convoca por procedimiento abierto, el Servicio de Gestión externa de residuos peligrosos generados en los centros sociosanitarios dependientes del Servicio Extremeño de Salud. Expte.: CSE/99/1109027150/09/PA se procede a su oportuna rectificación.

En la página 22523, a continuación del punto 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 18 de agosto de 2009".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 21 de agosto de 2009".

Mérida, a 10 de agosto de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, por asignación de funciones (Resolución de 01/08/2009), el Director General de Salud Pública, CLARENCO CEBRIÁN ORDIALES.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de junio de 2009 sobre notificación de solicitud de documentación de subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. Expte.: EC-08-1144. (2009083023)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado Mantenimientos Suroeste Almendralejo, S.L., de solicitud de documentación relativa al expediente EC-08-1144, sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación: